

**ACTA DE LA XVI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de General Pico, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décimo sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, José María FERNÁNDEZ, Sonia Gladis ALZAMORA y Graciela Lis ROSSI. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Erica Elizabeth MORO, Marcelo Omar GARCÍA y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Carla Daniela CARABEL, Micaela Romina LÉVANO y Yanina Beatriz GUIÑAZÚ. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MARTÍN, MORETTA, FORTE, BESSOLO, ROVEDA, SCHMIDT y ALFAGEME.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ XV SESIÓN ORDINARIA

DILISCIA: mociona aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción formulada. Se aprueba por mayoría, con el voto de catorce (14) consejeras y consejeros y una (1) abstención de la consejera Alzamora.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que el próximo lunes 3 de diciembre la Facultad de Ciencias Humanas concluirá una nueva presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Recuerda que fue acreditada por un periodo de 6 años como "B", por lo cual en este momento corresponde la nueva presentación.

Seguidamente comunica que el día 23 de noviembre fue notificada de la postergación de los actos de colación de grado y posgrado, previstos para el mes de noviembre en la Sede Santa Rosa y para diciembre en General Pico. De acuerdo con la comunicación de la Secretaría Académica de la Universidad, la postergación obedece a la falta de respuesta por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y el desconocimiento de los plazos que insume cada etapa del nuevo procedimiento de validación de títulos, situación que hizo imposible mantener las fechas de colaciones establecidas y anticipar nuevas fechas. A raíz de esta situación, comenta que cursó una nota a la Secretaría Académica de la UNLPam, manifestando la preocupación de esta Unidad Académica por el perjuicio que sufrirían los graduados y graduadas de la Facultad, al no poder acreditar sus títulos de profesorado en el Ministerio de Educación Provincial. Asimismo, solicitó que se realicen las gestiones ante el Ministerio de Educación para que quienes se encuentren en condición de recibir su título, sean admitidos en el listado con una certificación eventual, hasta tanto sea resuelta la demora.

Agrega que en la reunión del Consejo Superior del miércoles pasado, una de las consejeras graduadas planteó la dificultad de las y los docentes que están ejerciendo y no tienen título,

dado que, si no presentan su título en tiempo y forma, van a ser desplazados de sus cargos. Agrega además que el Sr. Rector se comprometió a hacer estas gestiones.

A continuación comunica que en el día de ayer participó del acto de entrega de diplomas a las y los estudiantes del Colegio de la UNLPam, en el que recibieron su título un total de 53 egresados y egresadas.

En otro orden de temas, informa que el martes 27 participó, en la Sede Santa Rosa, del workshop *"Autoritarismos y Democracia: la política y lo político en Argentina, Siglos XX y XXI"*, en el que se expusieron trabajos de investigación sobre las experiencias políticas y sociales durante la dictadura y la transición a la democracia. Agrega que la actividad se extendió hasta el miércoles 28 y, de manera destacada, contó con la conferencia *"Elementos para una historia de la represión en la historia reciente argentina"*, de la doctora Marina Franco (UNSAM).

Con respecto a la última sesión del Consejo Superior, destaca que fue aprobado el Calendario de actividades para el año 2019, lo que implica que en el día de la fecha podrá avanzarse en el tratamiento del Calendario de Actividades de la Facultad.

Por último informa que, en el marco del proceso de autoevaluación iniciado en esta Unidad Académica en las carreras de Profesorado, por Resolución N° 1013-FCH-18 asignó al licenciado Sergio Maluendres funciones para la sistematización de los informes de avance y elaboración del informe final de autoevaluación, conclusiones y resultados, y del Plan de Mejora; así como también en un rol de articulador con la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple.

Finalmente, Presidencia queda a disposición de las consejeras para que le realicen las consultas sobre los temas informados, o sobre cualquier otro que estimen corresponder.

DI LISCIA: alerta sobre la gravedad que implica la postergación de las colaciones de grado, que se constituye en un hecho que no tiene antecedentes en esta Universidad, en la que se han realizados las colaciones en dos, tres o más oportunidades a efectos de atender las necesidades de los graduados y graduadas. Considera que es una situación realmente complicada y, en el caso de esta Facultad, afecta de manera especial porque la presentación del título docente está directamente vinculada con la posibilidad de acceso laboral. Si bien ha tomado conocimiento de que es una situación general, que afecta a varias universidades, entiende que debería gestionarse alguna alternativa para que las y los graduados, especialmente con título docente, pudieran ingresar en los listados 2019 del sistema educativo provincial. Destaca que habría que conocer si se agotaron todas las instancias de consulta, porque la no entrega de diplomas es una situación realmente grave para la Universidad, que atenta justamente su función primordial, que da sentido a la tarea docente.

PRESIDENCIA: se compromete a continuar con las gestiones que pueda realizar y a mantener informado al Cuerpo.

C. ASUNTOS ENTRADOS

FARÍAS: manifiesta que el 28 de noviembre la consejera Alzamora elevó una nota a la Secretaria Académica, en relación con un planteo de estudiantes de una cátedra en particular de la carrera de Ciencias de la Educación. Explica que en el texto de la nota se solicitaba que se ponga en conocimiento a las y los consejeros directivos, por lo cual solicita que sea leída al

momento de tratamiento del despacho N° 3, referido a designaciones docentes para el año 2019.

PRESIDENCIA: informa que la nota fue enviada a la Secretaría Académica, quien acordó el inicio de acciones de mediación con las Directoras de los Departamentos y las y los estudiantes. De esta manera, el pedido se encuentra en tratamiento en la Secretaría, que es la instancia donde fue presentada y previa al Consejo Directivo.

FARÍAS: entiende la explicación, pero opina que es importante que el Consejo Directivo tome conocimiento de la situación, a efectos del tratamiento de la designación 2019.

ALZAMORA: solicita la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la Nota Registro N° 8136, al momento del tratamiento del despacho N° 8, sobre Calendario de Actividades. Explica que el pedido se encuentra ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación, y se vincula justamente con una propuesta del Consejo Departamental sobre dictado de las asignaturas de la modalidad a distancia de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el cuatrimestre siguiente al que se dictan para la modalidad presencial.

Fundamenta su pedido de tratamiento sobre tablas en el hecho de que, si bien la nota ingresó al Consejo Directivo el día 28, fue presentada en la Mesa de Entradas de la Sede General Pico el día 14, es decir, con la suficiente antelación para que sea tratada por la Comisión.

PRESIDENCIA: señala que la Nota presentada el día 14 estaba dirigida a la Decana, y se consignaba la leyenda *"con copia al Consejo Directivo"*. A partir de ello, y en función de que la nota había sido enviada a su persona, inició el análisis de los términos junto con la Vicedecana y la Secretaría Académica, y quedó a la espera de la copia al cuerpo colegiado.

Aclara que el hecho se produjo por inadvertencia de la voluntad de la presentante. Habiendo sido informada que la nota para el Consejo Directivo era la misma, procedió a su envío, lo que aconteció el día 28, tal como se consigna en el Orden del Día.

DI LISCIA: opina que la propuesta presentada es un tema que no es sencillo de resolver, por lo cual prefiere contar con más tiempo para analizarlo. De esta manera, propone que el pedido continúe en el seno de la Comisión, para ser debatido en la próxima reunión.

ALZAMORA: señala que, como bien dice Presidencia, la nota no fue enviada a la Comisión por inadvertencia, lo que implicó que no pudiera ser analizada al momento del debate del Calendario de Actividades. De esta manera, y debido a esta situación excepcional ajena a su persona, solicita el tratamiento sobre tablas.

FARÍAS: manifiesta su apoyo a la moción de la consejera Alzamora. Destaca que la propuesta presentada la eleva en calidad de Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, y que ha sido consensuada por el Consejo Departamental, con presencia de docentes, o sea que es una propuesta que en algún punto las y los docentes solicitan y que la consejera viabiliza. A partir de ello entiende que al menos habría que dar lugar a escuchar la propuesta, en qué consiste, sus argumentos y, en todo caso, si siguen quedando dudas o se requiere de mayor tiempo de análisis, podrá proponerse que vuelva a comisión.

DI LISCIA: en virtud de la cantidad y complejidad de los temas ingresados al Orden del Día para su tratamiento, ratifica su moción de que la propuesta presentada por la Directora del Departamento continúe en comisión y así destinar mayor tiempo para su análisis. Expresa que el Consejo Directivo no trabaja para un solo Departamento, sino para todos, y que se deben atender las necesidades de todos.

HUELLE: señala que no es indispensable el tratamiento del Calendario Académico en la sesión del día de la fecha, y que podría tratarse en la próxima sesión.

PRESIDENCIA: pone en consideración que el día 1 de diciembre inicia el período de inscripción para las y los ingresantes 2019, por lo cual se hace necesario contar con el Calendario de Actividades.

ALZAMORA: explica que justamente como las inscripciones comienzan el 1 de diciembre, la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación debería tratarse en el día de la fecha, porque su aprobación implica una modificación para la modalidad a distancia, en la cual se encuentran involucrados todos los docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Destaca que es un tema sumamente relevante y apoya la moción de la consejera Huelle de que se trate con el calendario académico.

DI LISCIA: señala que se desconoce la opinión de los demás Departamentos sobre el tema, ya que la Facultad no es una sola una carrera o una sola Sede, por lo cual es responsabilidad del Consejo Directivo atender a una visión más amplia que involucre votaciones democráticas y que contemple la complejidad de la situación. Ratifica su moción y solicita a Presidencia pase a votar las mociones presentadas.

PRESIDENCIA: explicita que hay dos mociones presentadas, una de la consejera Di Liscia que postula que la Nota Registro 8136 siga en tratamiento en la Comisión de Enseñanza e Investigación; y otra de la consejera Alzamora a efectos de incorporar su tratamiento en el Orden del Día.

GARCÍA, Marcelo (dirigiéndose a la consejera Di Liscia): señala que la nota presentada tiene que ver con la modificación del Calendario Académico para la modalidad a distancia de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. En este sentido, las otras carreras no están perjudicadas, por lo cual no comprende por qué no se podría tratar en este momento.

DI LISCIA: señala que no va a dialogar con el consejero, porque no corresponde, sino que le va a responder directamente a Presidencia. Manifiesta nuevamente lo señalado en sus intervenciones anteriores, en relación con el hecho de que no es necesario tener calendarios diferentes; no obstante lo cual advierte nuevamente que el tema no está en tratamiento, sino que el debate gira en torno a la pertinencia de incorporarlo al temario o no.

DOMÍNGUEZ: plantea sus dudas en relación con la implementación de la propuesta, en el sentido de si se trata de modificaciones para la modalidad de una carrera, lo que implicaría que una modalidad tendría un inicio de actividades y la otra modalidad otra situación.

GARCÍA, Marcelo: le responde a la consejera Di Liscia señalando que si lo mira mientras habla, le está respondiendo.

PRESIDENCIA: recuerda lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento del Consejo Directivo en relación con el tema en tratamiento y da lectura el texto: *“Es moción de tratamiento sobre tablas toda proposición que tenga por objeto tratar en la sesión un asunto que no cuenta con despacho de comisión. Esta moción deberá tratarse inmediatamente después de formulada. Después de un debate breve, en el que cada consejero/a podrá hablar una sola vez y durante no más de dos minutos, salvo el/la autor/a de la moción que podrá hacerlo dos veces, se votará. Para ser aprobada, la moción de tratamiento sobre tablas requerirá los dos tercios (2/3) de los votos de los/as consejeros/as presentes.”*

Seguidamente somete a votación las mociones presentadas, resultando de la siguiente manera:

- moción de la consejera Di Liscia: 9 votos;

- moción de la consejera Alzamora: 6 votos.

Se aprueba por mayoría la moción formulada por la consejera Di Liscia.

Seguidamente, y por indicación de Presidencia, Secretaría informa que, en el transcurso de la semana, con posterioridad a la reunión de las comisiones, ingresaron diversos pedidos de docentes interinos, en relación con su situación de revista para el año 2019, y que se encuentran incorporados en *Varios*. En este sentido, y dado que en la reunión se encuentra en tratamiento las designaciones para el año 2019, se sugiere el tratamiento de esas solicitudes con anterioridad al tratamiento de la designación para el año próximo, en los siguientes términos:

- Resolución 1042-FCH s/ pedido de licencia de la docente Hermosilla, que corresponde al ítem de resoluciones del nivel preuniversitario.
- Proyecto de Presidencia s/ Aceptar la renuncia de la profesora Acuña en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria. Se sugiere el tratamiento como punto 2 bis.
- Nota Registro N° 8546 por la cual la licenciada Andrea González di Gioia eleva ampliación de informe sobre desempeño de la profesora Mariana Gil en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario: Infancias, Familias y Contextos.

▪ Nota Registro N° 8551 por la cual la profesora Gil eleva su descargo en relación con el informe presentado por la licenciada González di Gioia.

Recuerda que ambos informes fueron solicitados por la Comisión de Enseñanza e Investigación, y se vinculan con el despacho N° 3.

▪ Nota Registro N° 8520 por la cual la profesora María Silvana Franco, Directora del Departamento de Educación Inicial, eleva solicitud de reconsideración del informe presentado por la profesora González di Gioia sobre desempeño de la profesora Gil.

El tema se vincula también con el despacho 3.

▪ Nota Registro N° 8472 por la cual la profesora Adriana Garayo, Rectora del Colegio de la UNLPam, informa sobre designación de la licenciada Gloria La Bionda como Coordinadora del Ciclo Orientado, carácter regular, a partir del 13 de noviembre de 2018.

El asunto corresponde al tema del despacho N° 7.

▪ Nota Registro N° 8667 por la cual Ana Moreno, Consejera Directiva suplente del Claustro de Estudiantes por la Agrupación Sumate y Estudiantes Independientes, eleva propuesta de Calendario Académico 2019, a partir de consultas realizadas a estudiantes mediante una encuesta.

Corresponde al despacho N° 8.

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día de las solicitudes presentadas por las docentes al momento del tratamiento de los temas respectivos, en el orden consignado anteriormente; así como su tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1016-FCH-18 s/ Designar a la profesora Valeria Beatriz MATZKIN en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y



Comunicacionales, Taller Optativo: Danza, 3° Año I y II División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 08 de noviembre y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora María Victoria OROZCO o hasta el 31 de diciembre de 2018 en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

1 bis.- RATIFICAR: la Resolución N° 1042-FCH-18 s/ Otorgar a la profesora Beatriz HERMOSILLA licencia sin goce de haberes por razones particulares como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física, 5° Año I y II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2019, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 49º, Apartado 2do. Inciso b) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Franco, por ser parte involucrada en el tema siguiente.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

2.- RATIFICAR: la Resolución N° 993-FCH-18 s/ Aprobar la realización del ciclo de actividades *"Formarnos para formar: encuentros de formación en Educación Sexual Integral y Derechos Humanos"* que, coordinado por la magíster María Graciela Di Franco, se realizará durante el mes de noviembre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora la consejera Di Franco a la sesión.

3.- RATIFICAR: la Resolución N° 1024-FCH-18 s/ Incorporar un Artículo 2º bis a la Resolución N° 524-CD-18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Solicitar a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución se financie con el Fondo constituido por el inciso C del Artículo 3º del Anexo I, de la Resolución N° 391-CS-17."*

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

1.- Resolución N° 12-CI-18 s/ Aprobar proyecto "III Jornada sobre Experiencia de enseñanza y de aprendizaje", a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2019.

Se toma conocimiento.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. SOBRE: Designar a la profesora María Noel FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Seminario de Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018.



ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a la licenciada Mariana Elsa CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Organización y Administración Educacional de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

FARÍAS: pregunta por el motivo de la finalización de la designación el 31 de diciembre.

PRESIDENCIA: explica que la totalidad de las designaciones en cargos de carácter interino tienen como plazo máximo el 31 de diciembre de cada año, o la sustanciación del concurso. Aclara que, en caso de que el Consejo Directivo lo considere, la designación de la licenciada Correa se incorporará en el proyecto de designaciones de docentes interinos para el año 2019, que se tratará en la presente sesión.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2 bis. **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Estrella Raquel ACUÑA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 21 de noviembre de 2018.

ROSSI: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Designar a las y los docentes interinos de la Facultad de Ciencias Humanas en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo I, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso o hasta las fechas específicamente indicadas. **Designar** a las y los docentes interinos en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo II, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantengan licencia las y los docentes respectivos. **Designar** a las y los docentes interinos de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo III, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta las fechas específicamente indicadas. **Designar** a las y los docentes interinos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, correspondientes a las Sedes General Pico y General Acha, del Departamento de Letras, en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo IV, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta las fechas específicamente indicadas. **Designar** a las y los docentes interinos autorizados en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo V, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta las fechas específicamente indicadas. **Designar** a las y los docentes interinos en los cargos y actividades curriculares que se indican en el Anexo VI, y otorgarles licencia sin goce de haberes, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras se mantengan las situaciones que dieron origen a los respectivos pedidos de licencia.

Por Secretaría se informa que las y los consejeros disponen en sus mesas de copias de las Notas Registro N° 8546, 8551 y 8520, incorporadas al inicio de la sesión para su tratamiento al momento del despacho 3.



DOMÍNGUEZ: mociona la constitución del Cuerpo en comisión, a efectos de tratar las designaciones 2019 de docentes interinos/as en general, y en particular la situación de la docente Gil. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.40. Constitución en comisión.

Hora 11.40. Se reinicia la sesión.

PRESIDENCIA: señala que se han presentado dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría, en relación con el Anexo I de la propuesta. En este sentido, procederá a realizar un tratamiento en general y luego en particular del despacho.

Somete a votación en general el despacho de la Comisión, que resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente da paso al tratamiento en particular de los anexos.

DI LISCIA: respecto del Anexo I, mociona la aprobación del despacho de mayoría, que propone como modificación la incorporación de la profesora Correa, tal lo aprobado en el despacho 2 de la presente sesión; así como la exclusión de la profesora Acuña a partir de su propio pedido aprobado anteriormente (despacho 2 bis), y de la profesora Gil, esto último en virtud de lo analizado durante el tratamiento del debate del Consejo constituido en Comisión.

FARÍAS: mociona la aprobación del despacho de minoría en relación al Anexo I, que en el mismo sentido que el despacho de mayoría propone como modificación la incorporación de la profesora Correa y la exclusión de la profesora Acuña, pero mantiene la designación de la profesora Mariana Gil en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Infancias, Familias y Contextos. Esta designación se realiza hasta el mes de junio, y se sugiere que en ese momento se realice una nueva evaluación por parte de la docente a cargo.,

Justifica su propuesta en el hecho de que no designar nuevamente a la docente Correa implica lesionar un derecho laboral y, en segundo lugar, porque considera que la docente a cargo debió informar oportunamente a la Dirección del Departamento sobre las situaciones conflictivas. Explica que por *“situaciones conflictivas”* se refiere a desencuentros en función de lo que la Profesora esperaba de la docente auxiliar y que, al no ser informadas oportunamente, no cumplió con la función de formar a los docentes a su cargo. Considera que el tema en tratamiento posiblemente pueda ser interpretado como una situación de arbitrariedad de la docente a cargo, y esto además lo sostiene en el hecho de que hay antecedentes de docentes que fueron designadas y debieron renunciar porque sus horarios no coincidían con los propuestos por la docente a cargo. Finalmente destaca que algunos de los argumentos que la docente a cargo presenta, tienen que ver con un no docente involucrado que aparentemente dio una información incorrecta sobre la constitución de una mesa de examen a la que la docente auxiliar no asistió.

PRESIDENCIA: somete a votación las mociones formuladas, que resultan de la siguiente manera: siete (7) votos por el despacho de mayoría, cuatro (4) votos por el despacho de minoría. Se consignan cuatro (4) abstenciones.

PRESIDENCIA: somete a votación el Anexo II. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: somete a votación el Anexo III. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: somete a votación el Anexo IV. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: somete a votación el Anexo V. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: somete a votación el Anexo VI. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento en general y en particular, da por aprobada la propuesta de designaciones de docentes de carácter interino para el año 2019.



Se retiran momentáneamente del recinto las consejeras Di Franco, Domínguez y Alzamora.

CEI 4. **SOBRE:** Asignar a los/as docentes funciones en actividades curriculares de grado, como Directoras de Departamento y Director/as de Instituto, en el Programa *Ambientación a la Vida Universitaria* y en el Programa *Campo de las Prácticas*, dentro de las cargas horarias de los cargos en que revistan, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantengan su designación en el cargo de origen, tal lo indicado en el Anexo I. **Autorizar** a la Decana a asignar, durante el año 2019, funciones dentro de las cargas horarias de los/as docentes que revistan en esta Unidad Académica, o a desafectar de las mismas, de acuerdo a las necesidades institucionales que surgieren.

HUVELLE: advierte sobre asignaciones de funciones por carga horaria correspondientes a cargos de Ayudantes de Primera, con dedicaciones simples. Por otra parte, señala que les preocupa la situación de Ayudantes que están dictando clases teóricas y prácticas, sin la presencia de los respectivos profesores.

DI LISCIA: señala que comparte las asignaciones de funciones en el *Programa de Ambientación a la Vida Universitaria*, porque es un programa institucional. Es decir, es una línea de trabajo diferente a las tareas de los equipos de cátedras de las asignaturas, con determinados contenidos previstos en los Planes de Estudio y que implican el dictado de clases teóricas.

PRESIDENCIA: en relación con lo manifestado por la consejera Huvelle sobre asignación de funciones en cargos con dedicaciones simples, recuerda que su otorgamiento es una atribución de este Consejo Directivo, y que en la mayoría de los casos se ha hecho con el acuerdo de los Departamentos. También explica que la asignación de las nuevas tareas se efectúa a partir del pedido expreso del docente o la docente, en virtud de su interés personal o materia afín.

En relación con las asignaciones de funciones dentro de las dedicaciones simples que, en el caso de la Sede General Pico, se realizaban en asignaturas que se dictaban en cuatrimestres diferentes; rescata la política que ha venido implementando esta Unidad Académica desde hace 4 años de manera sostenida, mediante la cual se ha tratado de desvincular a esas/os docentes, y se ha llamado a selección de antecedentes para un nuevo cargo.

No obstante, aclara que las situaciones que persisten son por pedido expreso de las y los interesados, en virtud de solucionar situaciones de incompatibilidades horarias, o porque tienen otros cargos que son transitorios y deciden mantener ambas funciones, por beneficios para su formación o investigación.

Con respecto al otro planteo que realiza la consejera, en relación con Docentes Auxiliares a cargo de las cátedras, señala que es una situación que no conoce y de la que tampoco está en conocimiento este Consejo Directivo. Solicita que en caso de conocer estas situaciones, se realice una presentación formal, porque el dictado de las actividades curriculares es responsabilidad de las y los profesores, por lo cual es también su responsabilidad si autorizan o habilitan que las y los docentes auxiliares dicten clases.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación del despacho en los términos propuestos por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan a la sesión las consejeras Di Franco, Domínguez y Alzamora.

CLR 5. **SOBRE:** Otorgar al licenciado Sergio Daniel MALUENDRES licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Seminario de



Investigación en Historia Regional; y Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Historia Argentina II, ambas del Departamento de Historia, desde el 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, o mientras mantenga las funciones de mayor jerarquía, según se encuadra en el *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

DI FRANCO: mociona aprobación.

HUVELLE: pregunta sobre la imputación presupuestaria del cargo del licenciado Maluendres.

PRESIDENCIA: advierte que el licenciado Maluendres revista en dos cargos de Profesor Adjunto, regular, con sendas dedicaciones semiexclusivas; a los que el docente podría incorporarse cuando así lo decidiera. No obstante ha solicitado la licencia que está en tratamiento, a partir de su designación en el cargo interino, con dedicación simple, para cumplir funciones en la sistematización del proceso de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado, en los términos consignados en el Informe de Presidencia.

Señala que el cargo con dedicación simple se financia con el Fondo asignado por Resolución N° 391-CS-17.

HUVELLE: pregunta si existen fondos disponibles.

PRESIDENCIA: responde que la Facultad cuenta con los fondos necesarios.

HUVELLE: comenta que habló con la contadora Victoria Aguirre, Secretaría Económico Administrativa de la Facultad, quien le manifestó que previamente a la designación del licenciado Maluendres se encontraban en tratamiento otros dos pedidos; por lo cual no iba a haber fondos suficientes.

PRESIDENCIA: señala que lo manifestado por la consejera Huelle no ha sido lo que la Secretaría de Rectorado comunicó de manera formal a la Facultad en el día de ayer. Agrega que la Secretaría de Rectorado había cometido un error en la imputación de algunas designaciones, por lo cual los fondos que dispone la Facultad son suficientes para las designaciones que se están realizando.

HUVELLE: pregunta si la designación del licenciado Maluendres se constituye en una creación de un cargo.

PRESIDENCIA: explica que la designación es un acto resolutorio de la Decana, en el marco de sus facultades. Destaca que, en términos estrictamente presupuestarios, el licenciado Maluendres no tiene el alta en dos dedicaciones semiexclusivas, sino en una simple.

FARÍAS: comprende que la designación es una atribución de la Decana, y que en realidad lo que se encuentra en tratamiento es el pedido de licencia. En este sentido, adelanta su abstención ya que, si bien es un derecho, no lo comparte.

HUVELLE: también adelanta su abstención porque, si bien la designación es potestad de la Decana, no acuerda en que no se consideró la posibilidad de otras personas para una tarea que de hecho están llevando a cabo los Departamentos de manera *ad honorem*.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación formulada por la consejera Di Franco, la cual resulta aprobada por mayoría con el voto de once (11) consejeras y consejeros presentes y cuatro (4) abstenciones de las consejeras Farías, Huelle y Alzamora y del consejero García.

CLR 6. **SOBRE:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes a las y los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas que revistan en cargos regulares, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras se mantengan las



situaciones que dieron origen a los respectivos pedidos de licencia, según la nómina que se indica en el Anexo I, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales o en la Resolución N° 073-CS-01 *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*, según corresponda.

DI LISCIA y DI FRANCO: mocionan aprobación del despacho, con la incorporación de la licencia aprobada en el despacho anterior.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por mayoría, con el voto de trece (13) consejeras y consejeros y dos (2) abstenciones de las consejeras Huvelle y Farías.

HUVELLE y FARÍAS: a efectos de que conste en actas, señalan que sus respectivas abstenciones se sustentan sólo en la incorporación de la licencia del licenciado Maluendres.

Hora 12.00. Se retira la consejera Alzamora.

CEI 7. **SOBRE:** Designar a las y los docentes preuniversitarios del Colegio de la UNLPam, en los respectivos cargos y horas didácticas, carácter interino, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso, según el Anexo I. **Designar** a las y los docentes preuniversitarios en los cargos de Preceptor y Auxiliar Docente Laboratorio de Física, carácter interino, y otorgarles licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta tanto se mantengan las situaciones que dieron origen a las respectivas licencias, según el Anexo II. **Otorgar** a las y los docentes preuniversitarios regulares licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía o por razones particulares, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta las fechas específicamente indicadas o mientras se mantengan las situaciones que dieron origen a las respectivas licencias, según el Anexo III. **Designar** a las y los docentes preuniversitarios en las respectivas horas didácticas, carácter suplente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la presentación del/la docente que reemplazan, o hasta la sustanciación del concurso, según el Anexo IV. **Designar** a las y los docentes preuniversitarios que revistan en horas didácticas, carácter interino, con funciones de Coordinadores de Departamento de Materias Afines y Tutores de Curso, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, según el Anexo V.

Por Secretaría se da lectura a la Nota Registro N° 8472, incorporada al inicio de la sesión para su tratamiento al momento del despacho 7, y por la cual la Rectora del Colegio informa sobre designación de la licenciada La Bionda como Coordinadora de Ciclo Orientado, carácter regular.

DI LISCIA: a partir de lo informado por la Rectora, no corresponde la designación de la licenciada La Bionda en el mismo cargo, pero de carácter interino, para el año 2019. Con esta modificación, mociona aprobación del despacho N° 7, que resulta aprobado por unanimidad.

Hora 12.05. Se retira la consejera Farías.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar el Calendario de Actividades 2019 de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por Secretaría se da lectura a la Nota Registro N° 8667, incorporada al inicio de la sesión para su tratamiento al momento del despacho 8, por la cual la consejera directiva Ana Moreno eleva



propuesta de Calendario Académico 2019, a partir de consultas realizadas a estudiantes mediante una encuesta.

DI FRANCO: mociona que el Consejo se constituya en comisión, a fines de analizar la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

Hora 12.08. Constitución en comisión.

Hora 12.20 Se reinicia la sesión.

ROSSI: mociona aprobación del despacho consensuado durante el debate en comisión. Informa que como modificación, y a efectos de que conste en actas, se propone que el sexto llamado a exámenes se desarrolle desde el 26 al 30 de agosto, en vez del 20 al 26 del mismo mes. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Aprobar el Calendario de Actividades 2019 del Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Aceptar la inscripción del estudiante Alexis Damián Arrese como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar su** proyecto de Tesis "*Transformaciones en la tenencia y usos de la tierra en el Oeste de La Pampa entre la década de 1940 y 1960*". **Reconocer** a la doctora Andrea Mari Lluich como directora.

HUVELLE y FERNÁNDEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Designar al profesor Santiago Joaquín Gándara Castro y a las profesoras Miriam Rosana Álvarez y María Soledad García como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*La influencia de temas televisivos en la formación de opinión pública. Un estudio sobre los servicios informativos de CPETv Canal 2, y el vínculo con sus asociadas y asociados*", presentado por el estudiante Bruno Barontini.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. **SOBRE:** Designar a las profesoras Mariana Cornejo, Lía Mabel Norverto y Claudia Leonor Chaves como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*La importancia de la comunicación y la capacitación para construir el ambiente institucional*", presentado por la estudiante Claudia Mabel Linares.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones positivas de los Informes del Grado de cumplimiento de los Planes de Trabajo y de Capacitación Docente desarrollados durante el quinquenio anterior, realizadas por las Comisiones Evaluadoras en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*, correspondientes a las y los docentes regulares de las asignaturas Geografía, Problemas de Filosofía, Química, Inglés, Psicología y del cargo de Preceptor. **Hacer suyas** las evaluaciones positivas de los Planes de Trabajo y de Capacitación Docente a desarrollar en el próximo quinquenio, correspondientes a las y los docentes regulares de las asignaturas de Geografía, Problemas de Filosofía, Química, Inglés y Psicología. **Hacer suya** la evaluación negativa del Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente a desarrollar durante el próximo quinquenio, período 2017/2022,



correspondiente a la docente Elba Graciela Dieser en el cargo de Preceptor.
Elévase para conocimiento del Consejo Superior.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Aprobar la 2º Jornada de Comunicación y Salud "*La educación como herramienta para el desarrollo en las instituciones de salud*" que, como cierre de la actividad curricular Taller de Gestión de la Comunicación Institucional del Departamento de Comunicación Social, y de manera conjunta con el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Dr. Lucio Molas, se desarrollará el 6 de diciembre de 2018 en el Salón *Doctor René Favaloro* del Hospital.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. **SOBRE:** Aprobar la realización de la actividad extracurricular "*Violencia contra las mujeres: los derechos en su laberinto*" que, organizada por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Liscia, por ser parte involucrada en los 2 despachos siguientes.

CEI 16. **SOBRE:** Otorgar aval para la realización de la "*I Jornada Latinoamericana da Histórica da Saude e da Enfermidade*", que se llevará a cabo el 18 y 19 de septiembre de 2019 en la *Universidade Federal da Santa María*, Río Grande do Sul, Brasil, tal lo solicitado por el Instituto de Estudios Socio Históricos de esta Facultad. **Solicitar** aval al Consejo Superior.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 17. **SOBRE:** Aprobar la realización de actividades de cierre del año 2018 del Instituto de Estudios Socio-Históricos, que se llevarán a cabo el 14 de diciembre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Liscia.

CEI 18. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*El costumbrismo y el humor en la literatura argentina contemporánea. Teoría, análisis y proyección pedagógica*", dirigido por el profesor Jorge Warley.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 19. **SOBRE:** Autorizar al profesor Oscar Folmer, director del proyecto de investigación "*El Turismo en La Pampa: situación y problemáticas socio-espaciales*", a prorrogar su finalización hasta el 31 de diciembre de 2019. **Autorizar** a la profesora María Marcela Domínguez, directora del proyecto de investigación "*La educación secundaria en La Pampa. Políticas para la inclusión educativa: estudio de los modos de combinación entre prescripciones oficiales y el contexto de las escuelas*", a prorrogar finalización hasta el 31 de diciembre de 2019. **Incorporar** a las estudiantes Marisol Navales y Josefina Candia al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas; panoramas de la diversidad Lingüística en América*". **Dar de baja** a las estudiantes Carolina Bugnone, Natalia Menzi y Micaela Weisberger.



Incorporar a los/las estudiantes Agustina Koncurat, Tomás Villareal D'Atri y Sofía Pinedo al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Construcción del estado, empleo gubernamental y militarización en el Río de La Plata; desde el período virreinal hasta Caseros (1776-1852)*". **Dar de baja** a los/las investigadores graduados Paola Herradon, Noelia Palenzuela, Marcos Cravero, Ulises Balsa, Camila Velazquez y Belén Rubio del equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Aprendizaje en la escuela secundaria: cambios en el formato escolar*". **Incorporar** a las profesoras Emilce Lilian Rojo y Karen Rosales. **Modificar** el rol de la profesora Andrea Santos, quien de investigadora graduada pasará a ser investigadora. **Modificar** la carga horaria de la profesora Andrea Aragonez, quien de 2 horas semanales pasará a dedicarle 10 horas semanales.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos pendientes de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

E.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

1. **RATIFICAR:** la Resolución N° 1042-FCH-18.
(Aprobada como tema 1 bis de la presente acta)
2. **RATIFICAR:** la Resolución N° 1043-FCH-18 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio del profesor Roberto Mario SANTA MARTA en 5 horas, Auxiliar Docente TIC, y en 3 horas, Coordinador de Departamento de Computación, carácter interino, a partir del 24 de noviembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **RATIFICAR:** la Resolución N° 1044-FCH-18 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio de la profesora Adriana Noemí CASTAGNINO en 3 horas, Lengua extranjera: Inglés 1º Año-Nivel Avanzado, 3 horas Lengua extranjera: Inglés, 2º Año-Nivel Avanzado, 3 horas Lengua extranjera: Inglés 3º Año-Nivel Intermedio, 3 horas Lengua extranjera: Inglés 4º Año-Nivel Intermedio, 3 horas Coordinación de Niveles de Inglés, 1 hora Reunión de curso 1º Año, 1 hora Reunión de curso 2º Año, 1 hora Reunión de curso 3º Año, 1 hora Reunión de curso 4º Año, 1 hora Tareas Institucionales, 1 hora Reunión de Departamento, carácter interino, y en 3 horas Lengua extranjera: Inglés 6º Año-Nivel Intermedio, carácter suplente, a partir del 10 de noviembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E.2. NOTAS INGRESADAS

- 28-11-18 Notas Registro N° 8546, 8551 y 8520 (Tratadas en el despacho 3)
28-11-18 Nota Registro N° 8472 (Tratada en despacho 7)



29-11-18 Nota Registro N° 8667 (Tratada en despacho 8)

E.3. PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Estrella ACUÑA en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Didáctica General.

Aprobado como tema 2 bis

2. **SOBRE TABLAS:** Dejar sin efecto las Resoluciones N° 879-FCH-18 y 547-CD-18. **Designar** a la profesora Dévora Aylén DE FERRARI en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso, carácter suplente, a partir del 10 y hasta el 25 de septiembre de 2018 o mientras mantenga licencia el profesor Maier. **Darle de baja** en las horas didácticas mencionadas, a partir del 25 de septiembre, por la finalización de la licencia del profesor Maier. **Designarla** en las mismas horas didácticas, a partir del 03 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018, o mientras mantenga licencia el mismo docente.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

FERNÁNDEZ: mociona que la próxima sesión se realice el 14 de diciembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.